



# Resolución Suprema

N° 116-86-JUS

Lima, 09 de mayo de 1986.

Visto el Oficio N° 025-85/APA-P, mediante el cual la Asociación Peruana de Archiveros solicita la oficialización del 10 de Mayo como "Día del Archivero Peruano".

## CONSIDERANDO:

Que conforme a lo escrito público de constitución del 08 de febrero de 1982, la Asociación Peruana de Archiveros fue fundada el 10 de mayo de 1961;

Que la antigua actividad archivística es importante para una adecuada conservación, clasificación, ordenación, descripción y administración del patrimonio documental;

Que es necesario promover la solidaridad profesional y el reconocimiento a tan importante actividad, oficializando el día institucional;

Estando a lo acordado.

## SE RESUELVE:

Artículo único.- Declarar el 10 de Mayo "Día del Archivero Peruano".

Regístrese y comuníquese,

REPUBLICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LUIS GONZÁLES POSADA  
MINISTRO DE JUSTICIA